

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO A. MORO

Juez 1º. Inst. Distrito Judicial Nº 14 Civ. Com. Lab. 1ra. Nom. - V. Constitución (S. Fe) Secretaria hace saber autos: "SEBASTIANELLI NELSON C/OTROS S/APREMIO (Exp. 1135/11) Martillero MARCELO MORO, (CUIT 20-14815546-2). Rematará 30 OCTUBRE 2014- 10:00 Hs. Sede Juzgado Cominitario de Pequeñas Causas -Juncal-(S. Fe), o el siguiente hábil posterior, mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, lo siguiente: Descripción: La 1/6 Parte Indivisa de los Derechos y Acciones de: "Una fracción de terreno de campo situada entre Alcorta y Juncal, Dpto. Constitución de esta Pcia en el lugar denominado Indio Muerto que forma parte del Establecimiento "La Perseverancia" y son los lotes 26 y 39 del fraccionamiento practicado por los Agrimensores Tomas Dodols y Cia en diciembre de 1928 compuestos distantes unidos como están de 625 mts en los costados NE y SO por 1600 mts en los costados NO y SE que forman una Superficie total de 100 Hectáreas y lindan: al NE con el lote 7, al NO camino por medio con lotes 27 y 38, al SO camino por medio con el lote 57 y al SE con lotes 25 y 40.- Inscripción de dominio: Tº 39 -Fo.32- Nro. 1628-Dpto.Villa Constitución.-Consta nombre demandado (1/6 % LE. 1.522.671).- Embargo:Hipotecas; Inhibiciones; Otras afectaciones al Dominio: no se registran: Base: \$ 394.119(AFI) Retasa \$ 295.589 y U Base: \$ 157.647. Comprador abonara el 10% precio compra y 3% comisión martillero, efectivo y/o cheque Certificado y/o Disposición "A" 5147 de fecha 23/11/2010 y Circular Nº 91 del PJPSF. Saldo precio dentro cinco (5) días aprobada la subasta bajo apercibimientos arts. 497 y 499 del CPCC. Solo se admitirá la compra en comisión indicando nombre, apellido, DNI y domicilio comitente.-Impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen (nacionales, provinciales y/o comunales) serán a cargo del adquirente además honorarios, gastos , tributos que graven la transferencia dominial, como así los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularizaciones de plano y/o medianerías en su caso.- Exhibición: Día 29/10/2014 de 16 a 18 hs. y/o combinar Martillero Tel. 0341-153-394148. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 16 octubre de 2014.-

\$ 350 244747 Oct. 23 Oct. 27

POR

EDUARDO PRIETO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 15ª Nominación se ha dispuesto ordenar la venta en pública subasta del inmueble inscripto en el R.G.P. al Tomo 349º Folio 960 Nº 118016 que realizará el martillero Eduardo Prieto el día 21 de noviembre del 2014 próximo a las 15 horas en la sede de la Asociación de Martilleros de la calle Entre Ríos 238 de esta ciudad conforme lo ordenado en autos BANCO DE SANTA FE SAPEM c/ROBERTO RAMON PICARIELLO y OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA Expte. Nº 773/95 el inmueble ubicado en calle Dr. Rivas 379 de esta ciudad único departamento de pasillo que tiene las siguientes superficies 80,02 m2 (lote b) y pasillo en condominio (lote c) 14,43 m2 inscripto al dominio al Tomo 349 A Folio 960 Nº 118016 del Registro General de Propiedades que informa que el dominio consta a nombre del demandado. Inhibiciones no tiene. Se encuentran registrados los siguientes Embargos al Tomo 118 E Folio 5587 0 Nº 384823 0 de fecha 30/10/2009 por monto de \$ 64.358,86 otro inscripto al Tomo 118 E Folio 5588 0 Nº 384824 0 de fecha 30/10/2009 por monto \$ 64.358,86 todos a la orden del Juzgado actuante y en autos que se ejecutan. Saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra de acuerdo a la con tasación practicada y obrante en autos. Habitada por los demandados, por lo tanto aplicable el art. 504 del CPCC. Saldrá a la venta con la base de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) en caso de no haber postores con la retasa del 20% pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) y de no haber postores en tercera subasta con la retasa del 20% o sea pesos noventa mil (\$ 90.000) y de persistir la falta de oferentes en esta última subasta se retirara de la venta. El que resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio, en concepto de seña con más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000 no podrá realizarse en efectivo, debiendo efectuarse el pago mediante cheque certificado o en su defecto se deberá acreditar un depósito por dicho monto, previo al día de la subasta en el Banco Municipal de Rosario sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010.- Dejándose constancia que respecto al saldo de precio deberá cumplimentarse con la comunicación aludida por el cual de superar el precio de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de no cumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o martillero actuante a la A.F.I.P. Impuestos tasas y contribuciones adeudadas que graven al inmueble como así también pago de liquidación de mejoras, gastos de escrituración y toda deuda fiscal relacionada con el inmueble son a cargo del comprador así como la regularización y/o confección de planos y/o medianerías si fuere necesario toma de posesión e I.V.A. si correspondiere. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2do. párrafo del CPCC. Efectúese la comunicación del artículo 503 del CPCC librándose los despachos pertinentes con la debida antelación debiéndose acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta. Solo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare, nombre domicilio y nº de documento del comitente en el acta de remate. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. El martillero deberá informar en el acto de remate los importes

adeudados del inmueble en concepto de impuestos y tasas-Ofíciase a la Asociación de Martilleros notificándose la fecha de realización de la subasta. Notifíquese por cédula a la demandada titular del dominio. Copia de títulos agregada en autos a disposición de los interesados por Secretaría. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Los interesados podrán visitar el inmueble los días 19 y 20 de noviembre del 2014 de 16 a 18,30 horas. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, Octubre 09 del 2014. Fdo. Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez) Dr. Hernán C. Gutiérrez (Secretario).

S/C 244532 Oct. 23 Oct. 27
